



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasUnidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión
Ad Hoc creada por la Ley N° 29625

**ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 012-2019-EF/ST.01
(OPERATIVO DE PLANTA)**

Siendo las 14:30 horas del día 12 de diciembre del 2019, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados con el Memo N°122-2019-EF/ST.01 en las instalaciones de la Secretaría Técnica, sito en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima, con la finalidad de evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes al Proceso Contrato Administrativo de Servicio N° 012-2019-EF/ST.01 para la contratación de una persona natural.

A) HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

- Asto Salvatierra Roy Salomón
- Bustamante Guillermo Yhancarlos
- Granados Aguayo Sonia Alejandrina
- Leon Suarez Marco Antonio
- Morales Villavicencio Charles Danilo
- Sanchez Cordero Eduardo Rodrigo
- Valenzuela Entonado Yoselyn

B) EVALUACIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la revisión de los currículos presentados, se ha obtenido el siguiente resultado:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN |
|----|--------------------------------------|----------------------|
| 1 | Asto Salvatierra Roy Salomón | APTO |
| 2 | Bustamante Guillermo Yhancarlos | APTO |
| 3 | Granados Aguayo Sonia Alejandrina | APTO |
| 4 | Leon Suarez Marco Antonio | NO APTO ¹ |
| 5 | Morales Villavicencio Charles Danilo | APTO |
| 6 | Sanchez Cordero Eduardo Rodrigo | APTO |
| 7 | Valenzuela Entonado Yoselyn | NO APTO ² |

Los postulantes que cumplen con lo establecido en las Bases, motivo por el cual, el Comité los admite, encontrándolos **APTOP** para la entrevista personal que se realizará el **17 de diciembre del 2019**, a las 11:00 horas, en el Jr. Cusco N° 177 – piso 8, Lima.

Siendo las 17:50 horas del día 13 de diciembre se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Eduardo Gaytán Vilca

Hernán Eladio Portugal Torres

¹ No acreditó: Experiencia laboral general y específica. (se considera experiencia desde que egresó de la formación académica, con documento que sustente).

² No acreditó: Formación académica; Experiencia laboral general y específica. (se considera experiencia desde que egresó de la formación académica, con documento que sustente).